

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
REQUISITOS
NO OLVIDES TRAER TUS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO

REQUISITOS GENERALES	TODOS LOS COMPONENTES	
	FÍSICA	MORAL
1 Presenta Documentos Originales (Para Cotejo)	✓	✓
2 Proyecto conforme al formato establecido (Anexo 1), en el caso de proyectos con un monto de apoyo superior a \$250,000 pesos se deberá incluir el proyecto conforme al Anexo 2. No aplica para Sistemas de Riego, ni proyectos de Acuacultura y Pesca.	✓	✓
3 Registro del solicitante en el Padrón Único de Productores y Beneficiarios de la SADER	✓	✓
4 Acta de Nacimiento del solicitante o del representante legal de la empresa	✓	✓
5 CURP del solicitante o del representante legal de la empresa (debe coincidir con el CURP del registro en el Padrón del Punto 2)	✓	✓
6 RFC del solicitante o del representante legal de la empresa. En caso de persona moral, anexar el RFC de la persona moral.	✓	✓
7 Comprobante de domicilio del solicitante o del representante legal (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento); con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud. En caso de persona moral, anexar comprobante de domicilio fiscal.	✓	✓
8 Identificación oficial vigente, credencial para votar, pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional del solicitante o del representante legal	✓	✓
9 Último estado de cuenta del banco, que incluya el número de cuenta clabe interbancaria. En caso de persona moral, a nombre de la misma.	✓	✓
10 Cotización vigente, en donde se señalen las características y precio del material vegetativo, equipo e infraestructura solicitado (se entenderá que es una cotización vigente, aquella que su emisión sea menor a 3 meses de antigüedad o en su caso se encuentre establecida la vigencia en la misma). Las cotizaciones deben amparar el monto del proyecto, con el IVA desglosado (especificar en su caso si es "tasa 0") y las especificaciones detalladas. Que preferentemente el PROVEEDOR o CONTRATISTA se encuentre registrado en el padrón que preve el estado ante las instancias normativas correspondientes para asegurar su confiabilidad y cumplimiento ante los beneficiarios. (Excepto sistemas de riego)	✓	✓
11 Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;		✓
12 Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público;		✓
13 Listado de los integrantes de la Persona Moral en Formato Excel en digital. Anexo 3.		✓
Escrito(s) donde manifiesta bajo protesta de decir verdad los siguientes puntos: a) Que la información, documentación, que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso y comprobación del apoyo. b) Que cuenta con la infraestructura necesaria que les permita utilizar el apoyo para los fines autorizados. c) No tener adeudos con la SADER y/o la SEDARH. d) No haber recibido o esté recibiendo incentivos para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que impliquen duplicidad de incentivos, estímulos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes (exceptuando adquisición de sementales y los proyectos de continuación)	✓	✓

REQUISITOS ESPECÍFICOS	TODOS LOS COMPONENTES	
	FÍSICA	MORAL
SI TU PROYECTO ES EN EL SECTOR AGRÍCOLA NO OLVIDES PRESENTAR:		
15 Comprobante legal de la propiedad y/o posesión del predio, mediante documento jurídico fehaciente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia (título de propiedad, contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, contrato de permuta, contrato de cesión de derechos). Todos los contratos deberán estar pasados ante fe de fedatario público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad; original y/o copia certificada de la adjudicación emitida por autoridad judicial o ante fedatario público. En caso de Zonas Indígenas se respetarán usos y costumbres.	✓	✓
Sistema de Riego:		
16 La cotización debe ser vigente del año 2019, emitida por una empresa de tecnificación de riego (se entiende por cotización vigente aquella que cuenta con no más de tres meses de expedida o en su caso la vigencia esté contenida en la misma cotización)	✓	✓
17 Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto;	✓	✓
18 Documento vigente expedido por CONAGUA que acredite la conceción el volumen de agua a utilizar en el proyecto.		
19 Proyecto Elaborado conforme al Guión Especifico para la Elaboración de Proyectos de Inversión de Sistemas de Riego Tecnificado (Anexo 4)	✓	✓
SI TU PROYECTO ES EN EL SECTOR GANADERO NO OLVIDES PRESENTAR:		
20 Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional.	✓	✓
21 En el caso de mejoramiento genético presentar los documentos que comprueben el cumplimiento a la normatividad zoonosanitaria aplicable.	✓	✓
22 En el caso de proyectos apícolas deberán presentar clave de la rastreabilidad de la miel.	✓	✓
SI TU PROYECTO ES EN EL SECTOR DE PESCA Y ACUACULTURA NO OLVIDES PRESENTAR:		
23 Guión de Proyecto conforme a Anexo 5	✓	✓
24 Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) tanto de la unidad económica como del Activo Productivo sujeto del incentivo solicitado.	✓	✓
25 Acreditar la legal propiedad o posesión del predio o bien mueble o inmueble, en el que se realizarán las acciones del proyecto solicitado, con el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, los documentos aceptables podrán ser: título de propiedad (factura o contrato de compra venta), contrato de arrendamiento, de comodato, de usufructo, de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario. Para el caso de los productores de comunidades indígenas, con el documento expedido por la autoridad competente y en su caso, conforme a usos y costumbres.	✓	✓
En caso de que la persona física este representada por un tercero debe presentar:		
26 Poder o carta poder firmados por el otorgante y ratificada ante Fedatario Público, para gestionar los incentivos. Varias personas físicas pueden designar, en un mismo instrumento, un representante común. La designación de un representante o apoderado legal, no presumirá que éste adquiere la calidad de participante así como los derechos y obligaciones que le correspondan a su(s) representado(s), por tanto, tampoco se presumirá la existencia de una asociación ni copropiedad sobre derechos empresariales entre el solicitante y el representante o apoderado legal, salvo que se compruebe con el documento respectivo lo contrario;	✓	
27 Identificación oficial vigente, credencial para votar, pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional del apoderado.	✓	
28 CURP del apoderado	✓	
29 Comprobante de domicilio del apoderado (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento); con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.	✓	
Autorizado el estímulo el beneficiario, se debe presentar y suscribir lo siguiente:		
Firma del Anexo I. Convenio Especifico de Adhesión.	✓	✓
Anexo II. Finitiquito del Convenio Especifico de Adhesión.	✓	✓
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuando el subsidio sea superior a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), o en su caso llenar y presentar el Anexo Declaratoria en materia de seguridad social.	✓	✓
Opinión Positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el subsidio sea superior a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).	✓	✓

Todos los trámites son gratuitos.

Si algún servidor público te solicita dinero o tienes alguna queja por favor denúncialo a la Órgano Interno de Control en el 834 13 00 ext 149 o bien, para informes al 01 800 836 26 60

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines